



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 8553  
Fecha: 06/10/2015 11:29:57

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/RA

Nº de registro: 12-30-04472

**Destinatario:** ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.  
C/ Méndez Álvaro, 20 5ª planta.  
28045 Madrid

**Asunto:** Modificación de la Resolución de Inscripción del producto plaguicida de nombre comercial **VICTOR GEL HORMIGAS**.

En relación con el plaguicida arriba referenciado y **Número de registro 12-30-04472**, una vez revisada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación le informa que procede a modificar el punto 4 de la Resolución de Inscripción que se emitió en su día como sigue:

**4. RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**

- 4.1 Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A. A-81496382
- 4.2 Domicilio:** C/ Méndez Álvaro 20, 5ª planta
- 4.3 Teléfono:** 915 852 380
- 4.4 Población:** 28045 Madrid  
**Provincia:** Madrid
- 4.5 Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** 748-CM-E

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 5 OCT 2015

EL DIRECTOR GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación del Director General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 29 de diciembre de 2014)



Fdo.: Micaela García Tejedor



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARIA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS  
SOCIALES E IGUALDAD  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

N. de Registro: 2083  
Fecha: 04/06/2012 10:06:30

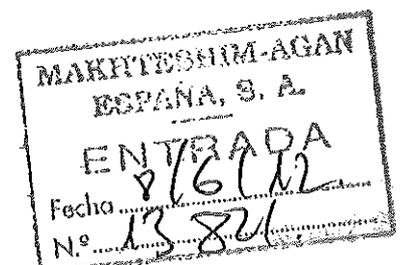
60/FC/CC

Nº Registro: 12-30-04472

**RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** VÍCTOR GEL HORMIGAS
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 12-30-04472
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
MAKHTESHIM AGAN ESPAÑA, S.A. A-79818399
  - 4.2 **Domicilio:** C/ San Vicente Mártir 16, 1er. entresuelo, ptas. 3 y 5
  - 4.3 **Teléfono:** 963519534
  - 4.4 **Población:** 46020 Valencia  
**Provincia:** VALENCIA
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:** 0412-CV
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
MAKHTESHIM CHEMICAL WORKS
  - 5.2 **Domicilio:** P.O. Box 60
  - 5.3 **Población:** 84100 Beer Sheva
  - 5.4 **País:** Israel
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (Fabricantes Nacionales):**
6. **TIPO DE FORMULACION:** Gel.
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 30, 35, 75 y 300 gr.





60/FC/CC

Nº Registro: 12-30-04472

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Imidacloprid .....	0,01%
Sustancia de sabor amargo .....	0,001%
Excipientes csp .....	100%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

-----

**10. FRASES DE RIESGO:**

-----

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

- S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.
- S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
- S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel.
- S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

- Primeros auxilios
  - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
  - En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
  - Si es necesario traslade al accidentado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. No deje solo al intoxicado.
- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
  - Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.



60/FC/CC

Nº Registro: 12-30-04472

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse en superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No realizar la aplicación en presencia de personas y/o animales domésticos.
- **Modo de empleo:** Aplicación localizada en grietas y rendijas, en las zonas de tránsito y proliferación de los insectos mediante aplicador.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No mezclar con otros productos químicos.
- No aplicar sobre maderas ni superficies porosas.
- No aplicar en zonas visibles ni accesibles.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución en el plazo máximo de **1 año**.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez hasta que el producto sea autorizado de acuerdo con la Directiva 2011/69/UE de 1 de Julio, por la que se incluye la sustancia activa Imidacloprid en el Anexo I de la Directiva 98/8/CE de 16 de febrero relativa a la comercialización de biocidas, siendo el plazo para la aplicación de las condiciones de inclusión el **30 de Junio de 2015**.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.



60/FC/CC

Nº Registro: 12-30-04472

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante la Sra. Secretaria General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente

Madrid, 3 MAY 2012

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución de la Secretaría General de Sanidad y Consumo de 2 de febrero de 2012)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer